



Alineación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Prioridad 3: Prevención del Delito



PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)		
PRIORIDAD TRANSVERSAL	OBJETIVO	LÍNEA ESTRATEGICA	ACCIÓN	OBJETIVO	META	INDICADOR
3.- Prevención del Delito	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	3.1.1 Proximidad y participación ciudadana.	3.1.1.1 Implementar un modelo de seguridad ciudadana a través de la proximidad y participación ciudadana.			
			3.1.1.2 Informar e involucrar a la sociedad en programas de prevención de la violencia y delincuencia para promover la paz con la concurrencia interinstitucional y la participación ciudadana.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
			3.1.1.3 Promover la participación informada de las comunidades con el fin de prevenir acciones criminales.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	16.1.3 Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores
			3.1.1.4 Diseñar métodos de seguimiento y evaluación a programas de prevención del delito.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa
			3.1.1.5 Hacer uso de actividades artísticas para informar e involucrar a la sociedad en los temas de prevención del delito.			16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive
			3.1.1.6 Reactivar el Observatorio Ciudadano para la Prevención del Delito y Fomento a la Cultura de Legalidad.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.10.1 Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores
		3.1.2 Erradicar la violencia.	3.1.2.1 Diseñar un programa de identificación temprana de las causas de la violencia en escuelas de educación secundaria hasta nivel superior.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.10.2 Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información
			3.1.2.2 Implementar un programa integral para atención, prevención, sanción y erradicación de violencia de género y en contra de los jóvenes en general.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París
			3.1.2.3 Establecer programas estratégicos e interinstitucionales para la prevención y erradicación del feminicidio.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París
			3.1.2.4 Coordinar acciones de atención, asesoría y gestión en materia de Derechos Humanos en el interior del Estado.			16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París
			3.1.2.5 Diseñar centros para la atención integral de la mujer, en zonas de riesgo de discriminación.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
			3.1.2.6 Eliminar la violencia interpersonal con el combate al maltrato animal mediante la implementación y difusión de campañas de educación y respeto hacia los animales, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior
	3.1.3 Involucrar a los jóvenes en programas y acciones que les den identidad, integridad y les abran nuevos intereses genuinos.	3.1.3.1 Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del Estado con participación plena de la juventud y con un enfoque de respeto al hábitat, a los animales y a los recursos naturales.	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	
		3.1.3.2 Regionalizar los eventos culturales y deportivos para beneficio de todos los michoacanos.			16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	
		3.1.3.3 Implementar el Sistema Estatal de Educación Artística y Cultural.			15.5.1 Índice de la Lista Roja	
		3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delictivo.			15.5.1 Índice de la Lista Roja	
	3.2.1 Reconstruir el tejido social con responsabilidad.	3.2.1.1 Fortalecer la corresponsabilidad entre los sectores ciudadanos y el gobierno.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	
		3.2.1.2 Promover espacios de opinión para la participación juvenil.				
		3.2.1.3 Fortalecer la atención y participación ciudadana para el desarrollo sociocultural.				



2015 - 2021

Alineación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Prioridad 3: Prevención del Delito



PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)			
PRIORIDAD TRANSVERSAL	OBJETIVO	LÍNEA ESTRATEGICA	ACCIÓN	OBJETIVO	META	INDICADOR	
	3.2 Promover la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en las instituciones mediante la legalidad y la corresponsabilidad.	3.2.2 Detonar oportunidades económicas.	3.2.2.1 Capacitar a grupos en situación de vulnerabilidad, en oficinas para autoempleo por regiones, por sectores productivos en poblaciones indígenas priorizando vocaciones naturales y conocimientos ancestrales.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo	
			3.2.2.2 Establecer un programa de inserción y absorción laboral para jóvenes sin empleo.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación	
			3.2.2.3 Crear programas de reinserción social para grupos en situación de vulnerabilidad.		De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad	
			3.2.2.4 Fomentar la creación de empresas culturales y artísticas.				
	3.3 Desarrollar programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos de las comunidades.	3.3 Desarrollar programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos de las comunidades.	3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales.				
			3.3.1.2 Identificar niños talento deportivo para otorgar becas semillero.				
			3.3.1.3 Identificar niños talento en las artes para su incorporación e impulso en la disciplina correspondiente.				
			3.3.1.4 Transparentar y asignar eficientemente las becas deportivas.				
			3.3.1.5 Mantener espacios deportivos públicos y activos para el beneficio de la ciudadanía.				